



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T Y C.  
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCION No. 5  
Enero 17 de 2020

*“Por medio de la cual se publica el listado de seleccionados para participar en el Festival del Frito 2020”*

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE  
CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERACIONES

1. Que el numeral 3 del Artículo 1º de la Ley 397 de 1997 señala como un objetivo primordial del Estado impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la nación colombiana.
2. Que en concordancia con lo anterior, los artículos 29 y 30 del Acuerdo 001 de 2003, establecen que el IPCC es el organismo rector de la cultura del Distrito y entre sus objetivos se encuentra la generación y consolidación de los procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad.
3. Que por iniciativa de cartageneros interesados en promover nuestra gastronomía, se creó el Festival del Frito el cual se desarrolla en el marco de la fiesta patronal de Nuestra Señora de la Candelaria.
4. Que la Fiesta de La Candelaria es una manifestación festiva tradicional cartagenera en la que interactúan las dimensiones religiosa, cultural y gastronómica, que se celebra en honor a la patrona de la ciudad.
5. Que teniendo en cuenta el papel de la mujer en la sociedad y en especial en la gastronomía cartagenera, el festival del frito es un espacio para visibilizar el talento creativo en un ámbito de igualdad y la oportunidad de crear espacios de trabajo en red.
6. Que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como organismo rector de la cultura del Distrito, y como entidad estatal propende por el cumplimiento y eficaz ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.
7. Que teniendo en cuenta los preceptos constitucionales, tratándose de asuntos culturales, el Acuerdo No. 001 de 2003, y lo establecido mediante Resolución No. 24 de 1 de marzo de 2018 *“Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la celebración de los FESTIVALES GASTRONÓMICOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS”*, le corresponde al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias la organización y el desarrollo de festivales gastronómicos, entre estos, el FESTIVAL DEL FRITO. El anterior proyecto se sustenta en el Programa Patrimonio. Identidad y Memoria y en el subprograma de Festejos Patrimoniales.
8. Que uno de los objetivos del Instituto a través del Festival del Frito es buscar que los cartageneros y visitantes disfruten en familia y degusten los sabores de la comida tradicional.
9. Que el IPCC, a través del Festival del Frito, busca fortalecer y apoyar el trabajo de todos aquellos que se dedican a hacer fritos tradicionales, promover la gastronomía típica de la región mediante la exposición y venta de los mismos; reconocer el valor de las tradiciones culinarias y además que sea un motivo para celebrar y reencontrarnos en esta época del año.
10. Que este Festival tiene como fecha de realización el primer semestre de cada anualidad, en virtud de lo anterior se expidió la Resolución N° 4 del 13 de enero de 2019; mediante la cual se estableció el proceso de participación del festival del frito de 2020 y se apertura la convocatoria para interesados en participar en dicho proceso.
11. Que en el cronograma establecido por la Resolución N° 4 del 13 de enero de 2020 se determinó que el proceso de inscripciones sería del 13 al 16 de enero del 2020, dando cumplimiento a este el día 16 de enero de 2020 se publicó acta de cierre en la que se informó que se presentaron un total de CIENTO TREINTA Y UN (131) aspirantes a participar en la edición 2020 del Festival del Frito Cartagenero.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T Y C.  
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCION No. 5  
Enero 17 de 2020

*“Por medio de la cual se pública el listado de seleccionados para participar en el Festival del Frito 2020”*

12. Que dando continuidad al proceso, y en estricto cumplimiento al cronograma establecido, en el día de hoy 17 de enero del 2020 se procedió a citar al Comité de Selección, conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución N° 4 del 13 de enero de 2020; a dicho comité asistieron los tres (3) miembros delegados y el representante de Personería Distrital, como consta en Acta de Comité de Selección.
13. Que en virtud a lo verificado en dicha reunión, y basados en los criterios de selección establecidos, se procedió a establecer el listado de las personas con los 65 puntajes más altos, quienes serán los seleccionados a participar en este evento.
14. Que en virtud de lo anterior, la Directora General del Instituto de Patrimonio y Cultura

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Adoptese la determinación tomada por el Comité de Selección, en base a verificación de cumplimiento de los criterios establecidos en los términos de la presente convocatoria, y en consecuencia determinese que las personas seleccionadas para participar en el Festival del Frito son:

	Nº	NOMBRE	Nº CÉDULA	Total
1	26	Sonia Mena Palacios	45489517	30
2	76	Dayana Noel Bernett	1047400864	25
3	90	Argemiro Torreglós Bolaño	73116916	25
4	28	Luz Marina Rivas Cuestas	30760319	24
5	100	ana Carolina Vitola Medrano	1047444137	24
6	114	Yadira Iriarte	45509223	23
7	44	Ana Cecilia Barrios León	22805704	22
8	47	Rosa Isabel Cabárcas Jiménez	33123174	21
9	13	Keiver Berdugo Torres	1143364249	20
10	9	Nereida Mendoza Pérez	45559272	18
11	10	Bernabela Bru Zambrano	45488184	17
12	86	Alexandra Martínez Coa	4552183	17

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T Y C.  
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCION No. 5  
Enero 17 de 2020

*“Por medio de la cual se pública el listado de seleccionados para participar en el Festival del Frito 2020”*

13	5	Yaneth Gómez Hernández	45474199	16
14	16	Ana Georgina León Paternina	45476953	16
15	51	Elsa Dau tt Serrano	33141133	16
16	72	Emiluz Mirándá Martínez	1007786984	16
17	34	Bertha Guerrero Álvarez	45489401	15
18	84	Rosalba zuñiga Blanquicett	45477218	15
19	97	Katherine Monasalve Morales	1047376719	15
20	18	Martha Torres Marín	45493850	14
21	24	Marina Isabel Torres de Urueta	33151999	14
22	40	Oranía Gonzales Parra	22789838	14
23	43	Micaela Morelo Miranda	45446785	14
24	74	Daniela Severiche Suárez	1047483989	14
25	11	Piedad Torres Marín	45508589	13
26	91	Magdalena Dau Medina	33148765	13
27	111	Loenguiz Parra Narvaéz	73193601	13
28	8	Cruz María Medrano Martínez	22807930	12
29	31	Jose guillermo Gómez Herrera	73076589	12
30	36	Harold Urueta Torres	73181309	12

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T Y C.  
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCION No. 5  
Enero 17 de 2020

*“Por medio de la cual se pública el listado de seleccionados para participar en el Festival del Frito 2020”*

31	48	Rosa Maria Altamar Sanjuan	45691573	12
32	63	Isabel Ayola Alcázar	23138785	12
33	95	Isabela Taborda Suarez	1047511445	12
34	96	Johan David Bolívar Gutierrez	1235038643	12
35	98	Judith Blanco Perez	22786870	12
36	128	Josefa Fernandez Perez	26136 747	12
37	129	Mariedin Camargo Llerena	1235046385	12
38	12	Francia Elena Rios Leudo	45481908	11
39	17	Rosa Pérez Ortiz	1047385802	11
40	19	Otilia Herrera Mejia	1137221662	11
41	27	Marely del Rosario Gonzalez Urueta	45414441	11
42	39	Diana emerita Mosquera Lemus	26259493	11
43	54	Jennis Pacheco Bravo	45543965	11
44	94	Nelsy Polo de Barrios	45448565	11
45	103	Maria Coa Blanquicet	45452878	11
46	104	Tarcila Rhenals Cisneros	45477254	11
47	169	Pamela Sofia Beltran Gonzalez	1007315715	11
48	115	Yasmin del Socorro Pedroza Cassiani	45503940	11

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T Y C.  
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCION No. 5  
Enero 17 de 2020

*“Por medio de la cual se pública el listado de seleccionados para participar en el Festival del Frito 2020”*

49	116	Carelis Díaz Flórez	1049942328	11
	14	Ana Mercedes Anaya Ortega		
50			45553321	10
	15			
51		Xiomara Mosquera Tilves	45486647	10
	33	Tomasa Maldonado Ledezma	45505627	10
	127	Maira Alejandra correa Salcedo	1149445474	10
	131	Emelina Barríos de Cortecero	33153355	10
55	38	Luciano Mutiz Álvarez	73131702	9
	68	Javier Arnulfo Herrera	73158042	9
	87	Duvis Sanchez Iriarte	45474202	8
	4	Rosario Ortega Góñez	1047365100	7
	32	Anay del Carmen Robles Espinosa	1047398204	7
	66	Kely Yohana Guardo Torres	1047488531	7
	85	Norma Anaya Palacio	45432492	7
	102	Indira María Rodríguez Flórez	1143339247	7
	119	Alfia Padilla Tapias	45464855	7
	83	María Eugenia Valiente Ballesteros	45448583	6
	125	Yadiris Margoth Coronado López	45566488	6



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T Y C.  
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCION No. 5  
Enero 17 de 2020

*“Por medio de la cual se pública el listado de seleccionados para participar en el Festival del Frito 2020”*

**ARTICULO SEGUNDO.** Establezcase que el incumplimiento de los participantes de alguno de los deberes establecidos en los términos de participación o la verificación por parte del Instituto de que algún participante cometiese falsedad o engaño en el diligenciamiento del formulario o en los documentos anexos al mismo, dará lugar a la descalificación del mismo en cualquier etapa del proceso.

**ARTICULO TERCERO:** Ordensesé la publicación del presente Acto Administrativo en la Pagina Web Oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Cartagena a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SAIA VERGARA JAIME

Directora General

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC

Proyectó  
Liry Munera Cabrera *LM*  
Asesor Externo Jurídica

Revisó:  
Luz Stella Marrugo *LSM*  
Asesor Externo Planeación